



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

12 NOV 2021

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-49779-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería destinados a la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependiente del Ministerio de salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 270/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 344/21 - 525 (N° de orden 32).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 45/100 (\$ 458.930,45.-), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haberse recibido ofertas sobre los Renglones N° 03, 16 y 12, los mismos se declaran desiertos, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1333, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1244/20 Anexo I y N° 2291/21 Anexo I.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 344/21 - 525, por la adquisición de artículos de librería destinados a la Secretaría de Salud Mental y Adicciones, dependiente del Ministerio de salud de la Provincia, a las firmas mencionadas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 45/100 (\$ 458.930,45.-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones 03, 16 y 22 en virtud de no contar con ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4 °.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo II adjunto, perteneciente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

001165

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/21.

M.S.
CS
HAS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
JESICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I

001165

RESOLUCIÓN S.G.A. Nº

/21.

PROVEEDOR	RENLÓN ADJUDICADO	IMPORTE
GRUPO KARUKINKA SRL CUIT Nº 30-71582655-7	01, 04, 05, 06, 08, 09, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 6, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59. (ALT 00)	\$ 375.968,45
GLOBALE S.A CUIT Nº 30-71211787-3	02, 07, 10, 14, 20, 24, 29, 33, 38, 44, 45 y 50 (ALT 00)	\$ 82.962,00
TOTAL		\$ 458.930,45

M.S.
CS
plu

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ANEXO II

001165

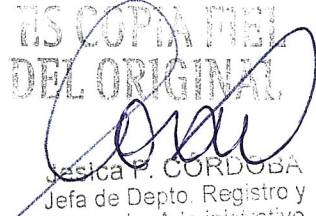
RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/21

RAF	UGG	UCG	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
525	9039UG	UC9039	20000	\$356.130,45.-
525	9039UG	UC9039	40000	\$ 102.800,00.-
TOTAL				\$ 458.930,45

MS
CS
Houd

75 COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD



Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud